

## ANEXO V 02 PLAZAS TÉCNICO SUPERIOR NO UNIVERSITARIO INFORMÁTICO

### CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Convocatoria para la provisión de 02 plazas de Técnico Superior no Universitario, en régimen de turno libre y por el sistema de concurso oposición, de personal funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-1, según la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial. Subescala Técnica y categoría Técnico Superior no Universitario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2009, aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2.009 y publicada en BOCM de fecha 21 de abril de 2.009.

Las retribuciones brutas anuales serán las establecidas en la legislación vigente, así como lo establecido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Las funciones de la plaza serán las propias de un Técnico Superior no Universitario.

Las condiciones de trabajo serán las que contemple la normativa general sobre función pública y las reguladas en el vigente acuerdo de funcionarios.

### REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Estar en posesión de Bachillerato o Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente cumplida esta condición en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

b) Haber abonado la cantidad de 14,70 euros en concepto de derecho de examen, según dispone la ordenanza fiscal de tasas del Ayuntamiento de Fuenlabrada. Las personas con discapacidad de grado igual o superior al 33% estarán bonificadas con el 50% de la cuantía de la tasa.

También podrán ser satisfechos los derechos de examen mediante giro postal o telegráfico dirigido al Ayuntamiento de Fuenlabrada.

c) Acreditar documentalmente todos los méritos alegados y ordenados según el Baremo de la fase de concurso



## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Constará de dos fases: Fase de concurso y fase de oposición:

Fase de concurso:

**FASE DE CONCURSO.-** Los méritos alegados y debidamente justificados por los aspirantes, que estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que pueda tenerse en cuenta ningún mérito obtenido con posterioridad, se valorarán según el siguiente baremo:

### A) EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Por servicios prestados, siempre como empleado público, en cualquier Administración Pública, a razón de 1 punto por cada año o fracción igual o superior a seis meses, hasta un máximo de 3 puntos.
- Por haber desempeñado, siempre como empleado público, funciones profesionales propias y correspondientes a puestos de trabajo pertenecientes a la plaza convocada, en Ayuntamientos cuyo censo poblacional esté comprendido entre 175.000 y 250.000 habitantes, a razón de 1 punto por cada seis meses de desempeño, hasta un máximo de 3 puntos.

La suma de este apartado tendrá un máximo de 6 puntos.

### B) FORMACIÓN:

- Por haber realizado actividades de formación, tales como cursos, seminarios, jornadas, etc, relacionados con la Administración Pública, a razón de 0,03 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 1 punto.
- Por haber realizado actividades de formación, tales como cursos, seminarios, jornadas, etc, relacionados directamente con las funciones de la plaza convocada, a razón de 0,02 puntos por cada hora de formación hasta un máximo de 3 puntos.

Aquella formación que no especifique su duración, se valorará a razón de 0,01 puntos.

La suma de este apartado tendrá un máximo de 4 puntos.

Fase de Oposición:

El sistema de selección es el de Oposición Libre, y los ejercicios que, obligatoriamente deberán completar todos los participantes, lo integran son los que a continuación se detallan:



- a) Primer Ejercicio: consiste en responder por escrito a un cuestionario de 50 preguntas con dos respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta, sobre los contenidos del Programa que figura en el Temario.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

- b) Segundo Ejercicio: consistirá en una prueba práctica de carácter profesional, relacionada con las funciones de la plaza convocada y el contenido del Programa que figura en el Temario.

Este ejercicio se realizará en el tiempo máximo que previamente fije el tribunal de selección y se calificará de 0 a 10 puntos.

## **CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO**

La calificación final del proceso de selección será la suma de las calificaciones de la fase de concurso y de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición

## **TEMARIO**

1. La Constitución Española de 1978. Significado, caracteres y estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión. El Defensor del Pueblo
3. La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.
4. El municipio. Organización municipal. Atribuciones y competencias.
5. El Procedimiento Administrativo Local.
6. Derechos, deberes y responsabilidades del personal al servicio de las Entidades Locales. Situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario
7. La sociedad de la información. Legislación sobre sociedad de la información y firma electrónica. El DNI electrónico.
8. La protección de datos personales. La Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Normativa de Desarrollo. La Agencia de Protección de Datos: competencias y funciones.
9. La Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. La gestión electrónica de los procedimientos administrativos: registros, notificaciones y uso de medios electrónico
10. Informática básica. Conceptos de datos e información. Concepto de sistema de información. Elementos constitutivos de un sistema. Características y funciones. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. Funciones. La unidad central de proceso. La memoria principal.
11. Periféricos. Conectividad. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.



12. Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.
13. Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos. Sistemas Windows. Sistemas Unix y Linux.
14. Modelo conceptual de datos. Entidades, atributos y relaciones. Reglas de modelización. Diagramas de flujo de datos. Reglas de construcción. Descomposición en niveles. Flujogramas.
15. Diseño de bases de datos. Diseño lógico y físico. El modelo lógico relacional. Normalización.
16. Lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones y parámetros. Vectores y registros. Estructura de un programa.
17. Lenguajes de interrogación de bases de datos. Estándar ANSI SQL.
18. Diseño y programación orientada a objetos. Elementos: objetos, clases, herencia, métodos. Ventajas e inconvenientes.
19. Lenguajes de programación. Características, elementos y funciones en entornos Java, C, y C++ y .Net.
20. Arquitectura cliente/servidor. Modelo de 2 capas. Modelo de 3 capas. Componentes y operación. Arquitecturas de servicios web (WS).
21. Aplicaciones Web. Tecnologías de programación. JavaScript, applets, servlets, servicios web. Lenguajes de descripción de datos: HTML y XML.
22. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Acceso y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.
23. Bloque IV. Sistemas y Comunicaciones
24. Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades. Control de cambios de los programas de una instalación.
25. Administración de bases de datos. Funciones y responsabilidades.
26. Administración de redes de área local. Gestión de usuarios. Gestión de dispositivos.
27. Conceptos de seguridad de los sistemas de información. Seguridad física. Seguridad lógica. Amenazas y vulnerabilidades. Infraestructura física de un CPD: acondicionamiento y equipamiento.
28. Comunicaciones. Medios de transmisión. Modos de comunicación. Equipos terminales y equipos de interconexión y conmutación.
29. Sistemas de comunicación. Frame Relay, ATM, RDSI, xDSL. Sistemas inalámbricos.
30. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Protocolos TCP/IP.
31. Internet. Origen, evolución y estado actual. Servicios: correo electrónico, WWW, FTP, Telnet. Protocolos HTTP, HTTPS y SSL.
32. Seguridad y protección en redes de comunicaciones. Sistemas de cortafuegos. Redes Privadas Virtuales (VPN).
33. Bloque V. Atención a Usuarios y Ofimática
34. Sistemas de gestión de incidencias. Control remoto de puestos de usuario.
35. Productos y utilidades de correo electrónico.
36. Navegadores y herramientas de edición de páginas web.
37. Confidencialidad y Disponibilidad de la información en puestos de usuario final.
38. Seguridad en el puesto de usuario: Antivirus, firewall y control de Spams.



39. Administración de dispositivos periféricos: impresoras, escáner, lectores de códigos de barras, lectores de tarjeta.
40. Procesadores de texto, funcionalidades y características.